



Ayuntamiento de Quatretondeta

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Día: 19 de enero de 2015.

Hora de comienzo: 9:00 horas

Lugar de celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Primera Convocatoria

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Jorge García Domenech

Sres. Concejales:

D. Vicente Enrique Cardona Orta

Dña. María Magdalena Chiquillo Pérez

Dña. María Celeste Gallardo Martínez

Excusan su ausencia

D. José Antonio Reig Mollá

Sr. Secretario:

D. Manuel José Vidal Otero

En el día, hora y lugar indicado, al objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria para la que han sido debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron los concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge García Domenech, asistidos todos ellos por el Secretario de la Corporación, D. Manuel José Vidal Otero, funcionario perteneciente a los Servicios de Asistencia Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las 09:00 horas, y previa comprobación por la Secretaría, de la existencia de quórum bastante para que pueda ser válidamente celebrada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Srs. Concejales asistentes si están conformes con el acta de la sesión anterior repartida, siendo aprobada por unanimidad sin registrarse ninguna modificación.

2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2015, PLANTILLA Y BASES DE EJECUCIÓN.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2015 , así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla



Ayuntamiento de Quatretondeta

de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de cumplimiento y por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quatretondeta, para el ejercicio económico de 2015, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	80.175
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	80.175
1	Gastos del Personal	42.398
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.608
3	Gastos financieros	3.145
4	Transferencias corrientes	13.024
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	47.752
	TOTAL GASTOS	127.927

ESTADO DE INGRESOS



Ayuntamiento de Quatretondeta

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	129.239
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	81.849
1	Impuestos directos	30.963
2	Impuestos indirectos	2.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.136
4	Transferencias corrientes	15.580
5	Ingresos patrimoniales	5.810
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	47.750
7	Transferencia de capital	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	129.239

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de



Ayuntamiento de Quatretondeta

que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma

3º.- ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA SITUADA EN LAS ANTIGUAS ESCUELAS.

Visto que se acreditó por este Ayuntamiento la posibilidad de proceder a la enajenación del bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, denominado "componente 4 del edificio de propios de este Ayuntamiento, situado en la calle de José Antonio, hoy Avda. del Calvario o del Pais Valencia", para destinarlo a amortización de préstamos.

Visto que se emitió Informe por los Servicios Técnicos Municipales realizando una descripción detallada del bien inmueble y una valoración económica del mismo.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el pleno del Ayuntamiento, porque el importe de la enajenación asciende supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento.

Visto que por acuerdo del pleno del Ayuntamiento se aprobó iniciar el expediente para la enajenación referenciada.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Condiciones que han de regir el contrato.

Visto que se publicó anuncio de licitación por plazo de 20 días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.

El Sr. Secretario informa que únicamente se ha presentado una sola proposición, por Paloma Domenech Valls

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, declarándose admitida la proposición presentada.

A continuación se procede a abrir la proposición económica con el resultado de ofrecer la licitadora, la cantidad de CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS.



Ayuntamiento de Quatretondeta

Esta Corporación, y por unanimidad ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar a la enajenación del bien inmueble "componente 4 del edificio de propios de este Ayuntamiento, situado en la calle de José Antonio, hoy Avda. del Calvario o del Pais Valencia", a Dña. Paloma Domenech Valls, y por importe de CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores, y dar cuenta de la enajenación a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Notificar a la adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, realizar la liquidación, y citarla para la firme de la escritura de compraventa.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos y contratos fuesen necesarios para la formalización de la venta.

Y no habiendo nada que tratar, y siendo las 10 horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE